



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXV

Miércoles 29 de noviembre de 2000

EXTRAORDINARIO N.º 32

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

51.- Modificación de las tarifas de los auto-taxis que prestan servicio en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

52.- Modificación de las tarifas del transporte colectivo urbano de viajeros.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

50.- Contratación mediante concurso abierto del suministro del alumbrado ornamental para las Fiestas de Navidad y Reyes de 2000, en expte. 744/2000.

I N F O R M A C I O N

PALACIO DE LA ASAMBLEA: Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
 - Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Oficina de Información Horario de 9 a 14 h.
 - Registro General Horario de 9 a 14 h.

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
 - Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

ASISTENCIA SOCIAL: Juan de Juanes s/n. - Telf. 956 50 46 52. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: Paseo de las Palmeras s/n. - Telf. 956 51 80 22

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET: <http://www.ciceuta.es>

ANUNCIOS**CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA**

50.- 1.- Entidad Adjudicataria:
 a) Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 c) Número de expediente: 744/2000.

2.- Objeto del Contrato:
 a) Descripción del contrato: El suministro de Alumbrado Ornamental para la Navidad y los Reyes de este año.

b) lugar de entrega: Ciudad Autónoma de Ceuta.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto
 c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: 26.500.000 Ptas. (159.268,2 Euros).

5.- Garantía Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentos e información:
 a) Entidad: Negociado de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.
 b) Domicilio: C/. Padilla, Edificio Ceuta Center, s/n.
 c) Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta.
 d) Teléfono: 956 52 82 53 - 54
 e) Telefax: 956 52 82 56
 f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: Ocho días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas:
 a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales siguientes al de la fecha del anuncio en el BOCCE.
 b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:
 c1) Entidad: Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 9,00 a 14,00 horas.
 c2) Domicilio: Plaza de Africa, s/n.
 c3) Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El determinado en la Ley 2/2000, de 16 de junio.

9.- Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ciudad Autónoma de Ceuta.
 b) Domicilio: Consejería de Economía y Hacienda. Edificio Ceuta Center. C/. Padilla s/n.
 c) Fecha y Hora: A las 12 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

10.- Otras informaciones:

- a) Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

En Ceuta a 28 de noviembre de 2000.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Horacio Espina Menéndez.

**DISPOSICIONES GENERALES
CIUDAD DE CEUTA****CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA**

51.- El Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad en sesión celebrada el pasado día 15 de noviembre de 2000, adoptó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Autorizar la modificación en las tarifas de los auto-taxis que prestan servicio en la Ciudad, que en sus conceptos fundamentales quedan establecidas de los siguientes importes:

- Carrera mínima: 400 Ptas.
- Bajada de bandera: 125 Ptas.
- Kms. recorridos: 80 Ptas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 28 de noviembre de 2000.- V.º B.º EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.- Fdo.: Manuel de la Rubia Nieto.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Horacio Espina Menéndez.

52.- El Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad en sesión celebrada el pasado día 15 de noviembre de 2000, adoptó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Autorizar la modificación en las tarifas del transporte colectivo urbano de viajeros en un 16,65% sobre las tarifas actualmente en vigor, aplicándose el 50% del porcentaje total de incremento aprobado en cada uno de los ejercicios correspondientes al 2000-2001.

La que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 28 de noviembre de 2000.- V.º B.º EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.- Fdo.: Manuel de la Rubia Nieto.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Horacio Espina Menéndez.